El Juzgado de Instrucción de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en expediente 424 de 1958, Rosario Alarcón Cazorla.—(1,143).

El Juzgado de Instrucción 2 de San El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 111 de 1963, Florencio Fernández de Lecea Ruiz de Sabando.—(1.146).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 299 de 1961, Carlos García Cid.--(1.147).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastán deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 184 de 1947. Ignacio Urra Echeverría.—(1.148).

El Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 223 de 1964 Florencio Miguel Velasco Sarasola --- (1 149)

EDICTOS

Juzgados civiles

CONDE RAMOS, Eladio, de treinta y un años de edad, hijo de Vicente y de Ma-ría, natural de Espineria (Orense), soltero, de profesion encofrador, que en el mes de diciembre de 1958 residia en Azpeitia, suponiendose que posteriormente marchó a Santander, se presentará en el término de quince días a partir de la publicación de este edicto ante el Juzgado Militar Eventual de la plaza de San Sebastián, sto en el cuartel de Infanteria, o comuni-cará al mismo su residencia y domicilio actual, a fin de practicar diligencias en el S. O. número 8-59, que se instruye por presunto delito de coacción.—(1.165.)

Don Ricardo Abella Poblet, Juez de Instrucción de Illescas y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se si-gue sumario número 7 de 1963 sobre abandono de familia, a virtud de denun-cia de Romualda Ignacio Hilario contra su esposo Rafael Hoyos Villar, de treinta sños, albañil, hijo de José y de Rosario, natural de Avilés (Oviedo), vecino de Añover de Tajo, calle Espartero, núme-ro 5, el cual se ausentó de su domicilio el día 22 de octubre de 1962, sin que haya vuelto al mismo, si bien se tienen noti-

cias de que recientemente ha estado en el pueblo de Limpias (Santander), donde residen sus padres, desconociéndose su actual paradero, se le requiere por medio del presente para que comparezca ante este Juzgado en término de diez dias a fin de ser cido en indicado sumario y responder de los cargos que resulten con-tra él, bajo apercibimiento de poder decretar su prisión si dejare de compa-

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades y se ordena a los Agentes de la Policía Judicial procedan a realizar las averiguaciones correspondientes a los

efectos del edicto.

Dado en Illescas a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

El Juez de Instrucción.— Ricardo Abella Poblet.—El Secretario (ilegible).—(1.139).

Don Ricardo Abella Poblet, Juez de Instrucción de Illescas y su partido.

Hago saber que en este Juzgado se sigue sumario con el número 142/62, por conducción ilegal, a virtud de denuncia de conduccion liegal, a virtud de denuncia de la Jefatura de Tráfico de Toledo, contra Manuel Cela Míguez, de veinte años de edad, soltero, empleado, vecino de Madrid, domiciliado en San Cristóbal de los Angeles, bloque 212, número 8, piso 4.º 12-quierda, en cuyo domicilio hace bastante tiempo que no se le ve, desconociéndose su actual paradero; se le requiere por medicido de la constante de la con dio del persente para que comparezca ante este Juzgado en termino de diez dias, a fin de ser oido en indicado suma-rio y responder de los cargos que resulten contra el mismo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si dejare de

lo que maya mena comparecer. Al mismo tiempo se ruega a las Autori-dades y se ordena a los Agentes de la Policia Judicial procedan a realizar las averiguaciones correspondientes a los averiguaciones correspondientes a los efectos del edicto.

Dado en Illescas a treinta y uno de

marzo de mil novecientos sesenta y tres. El Juez de Instrucción.— Ricardo Abella Poblet.—El Secretario (llegible).—(1.138).

Acordado en carta-orden dimanante de la causa del Juzgado de Instrucción de Infiesto número 13 de 1959, por imprudencia, contra José Manuel Fernández Corral, por medio de la presente cédula se cita al testigo Isaac Martinez Villar. vecino de Viyao, actualmente ausente en el corrente pare ausente en el corrente en este en el corrente en este en el corrente el corrente en el corrente en el corrente en el corrente el corrente en el corrente el corrente el corrente en el corrente el corret extranjero, para que el día 11 de mayo próximo, a las diez y media de la mañana,

comparezca ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo ai objeto de asistir al juicio oral en la causa expresada; previniendole que en otro caso le parara el

perjuicio consiguiente.

Dado en Inflesto, a 9 de abril de 1963.
El Secretario (ilegible).—1.141.

El señor Juez de Instrucción del partido en proveido de hoy, recaído en las diligen-cias previas que se tramitan con el nú-mero 15 del año actual por hallazzo de una bicicleta abandonada en el kilóme-tro 69 de la carretera nacional 301, tér-retro de controllo de la carretera nacional 301, tértro 69 de la carretera nacional 301, tér-mino de esta villa, por el vecino de esta Angel Luis Megias Redondo, ha acordado se cite a quien resulte ser el dueño de la citada bicicleta, que es tipo carrera, color verde, sin guardacadenas ni guarda-barros, en mediano uso, careciendo de chapa municipal, y al autor o autores del robo o sustracción de la misma, para que dentro del plazo de ocho dias comparez-can ante este Juzgado con el fin de reci-briles decirateióm y demás preciso en las birles declaración y demás preciso en las citadas diligencias, bajo apercibimiento citadas chigeneias, bajo aperciolmiento que de no hacerlo les parara el perjuicio a que haya lugar. Ocana, 30 de marzo de 1963.—El Secreta-rio (ilegible).—1.144.

Don José Guna Linares, Secretario del Juzgado Comarcal de la villa de Bena-guacil (Valencia).

Doy fe que en el juicio verhal de fal-tas seguido en dicho Juzgado y Secreta-ria de mi cargo con el número 19 de 1962, sobre lesiones leves causadas a José

1962, sobre lesiones leves causadas a José Maria Nieto Valiente, instruido en virtud de atestado de la Guardia Civil del puesto de Puebla de Vallbona, se ha dictado la sentencia, cuya fecha y parte dispositiva en lo necesario dice asi:

Sentencia.—En la villa de Benaguacii a 6 de abril de 1963. Falle: Que debe absolver y absuelvo libremente al denunciado. Vicente Sublela Tarin. de la falta de lesiones que se le acusaba, declarándose en su consuencia las costas de ofide lesiones que se le acusana, declaradose en su consuencia las costas de officio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzzando, lo pronuncio, mando firmo.—Pedro J. Ortega (rubricado).—Leida y publicada en el mismo dia de su fecho

cna.
Y para que sirva de notificación en
forma al perjudicado, José Maria Nieto
Valiente, expido la presente en Benaguacil
a 6 de abril de 1963.—El Secretario, José
Guna Linares.—1.155.

Anuncios

MINISTERIO DE MARINA Comandancias Militares

Don Manuel Garabatos González, A. de N. de la R. N. A., Juez técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente con motivo de auxiillo prestado en la mar por el pesquero «Emilia Vieira», al de su misma clase «Rosa Martínez Botana», remolcándole a Vigo desde la situación lN. = 35° — 10° LW. = 12° — 14′ los dias 31 de marzo al 4 del actual.

Lo que se hace público en cumplimien-to a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamien-

to Militar de Marina, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta dias, bien por escrito o por comparecencia en este Juzgado.

Vigo, 8 de abril de 1963.—El Juez, Marial Carlotte de 1963.—El Juez, Marial

nuel Garabatos González.-1.757.

MINISTERIO DE HACIENDA Delegaciones Provinciales

BALEARES

Se pone en general conocimiento que don José Cladera Juliá cesó por defun-ción en el desempeño del cargo de Ha-bilitado de Clases Fasivas en la Delega-ción de Hacienda de Haleares, en la que

lo venía ejerciendo; habiendose solicitado por sus herederos la cancelación de la fianza constituída.

Lo que se publica en atención a lo establecido en el apartado o del artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, debiendo formular el que se considere perjudicado la oportuna reclamación en el plazo de tres meses, a contar de la publicación del presente anuncio.—387.

MADRID

Habiéndose extraviado un resguardo taextraviado un resguardo ta-lonario expedido por esta Caja General el 18 de marzo de 1932 con los números 298.918 de entrada y 128.379 de registro, correspondiente al depósito constituido por den José Albart Pomeso para regionadar don José Albert Romero para responder de su cargo de Notario de tercera clase, importante 2,500 pesstas en amortisación

r Director general de los Registros y del Notariado.

Se previene a la persona en cuyo poder alle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que estan tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido deposito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde transcurridos que sean dos meses, cesde la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y en el «Boletin Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 12 de marzo de 1963.—El Administrador, Francisco Martinez Hinojosa 1026.

sa.--1.935

SORTA

Habiéndose extraviado el resguardo ex-pedido por esta Delegación de Hacienda en Soria el 22 de diciembre de 1962 del en Soria el 22 de dictembre de 1982 del depósito provisional en aval bancario de 23.334.57 pesetas, números 19.521 de entrada y 5 de registro: aval del Banco Hispano Americano de Guadalajara para José Rodriguez y Cia., S. L., adjudicatario de las obras de construcción del camino vecinal de Marazovel a Baraona y constituido por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria.

Se hace constar que si dicho resguardo no es presentado en la Intervención de esta Delegación de Hacienda en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estados y en el «Boletín Oficial» del Estados y el el «Boletín Oficial» del Estados y el el «Boletín Oficial» del Est letin Oficial» de la provincia, quedará nulo y sin ningún valor, según determina el articulo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Soria, 1 de abril de 1983.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—2.523.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALMERIA

El ilustrisimo señor Presidente de este El lustrisimo senor Fresidente de esce Tribunal, en cumplimiento de lo que es-tablece el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en el expediente número 8 de 1963, instruído contra Péramo Marcel, que tiene su domicilio en Vet Parc Bellevue, Bloc T. Saint Barthelmy Marsella (Francia) v otro por aprehensión de un coche turismo marca «Citroëu», calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía. y por tanto de la competencia de la Co-misión permanente de este Tribunal, de-biendo tramitarse las actuaciones con arregio al procedimiento señalado en los

artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado señor Péramo, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el dia siguiente de la publicación de la pre-sente notificación recurso de súplica ante

el illustrisimo señor Presidente.
Asimismo, el illustrisimo señor Presiden-Asimismo, el lustrismo senor Presiden-te ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de abril de 1963, a las once horas, para ver y fallar dicho expediente.

Lo que se comunica a dicho interesado para su conocimiento y a efectos de que comparezca por si, asistido, si lo estima conportuno, por Abogado en ejercicio, con-forme previene el caso primero del ar-tículo 78 de la vigente Ley de Contra-bando y Defraudación de 11 de septiemre de 1953. Igualmente se le comunica que puede

designar comerciante o industrial que for-me parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramien-to entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años; significándole que, de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, for-mara parte del Tribunal el que estuviere nombrado con caracter permanente por nombrado con caracter permanente por la Cámara de Comercio, según previenen los artículos 50 y 77.

Y por último se le advierte que, según determina el número tercero del artículo

78, puede presentar y proponer en el ac-to de la vista las pruebas que interesen

a la defensa de sus derechos.

Almeria, 5 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Luis Ramírez Williams, se le notifica que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en sesión del día 22 de febrero de 1963, en el expediente número 41/62, del Tribunal de Gerona, al resolver recurso de alzada interpuesto por el Letrado de Barcelona don Eduardo de Robles Viñoly, en representación de Car-melo Topini, ha rechazado totalmente el

meio Topini, ha rechazado totalmente el recurso, acordando: «Desestimar el recurso y confirmar el fallo recurrido.»

Lo que se le notifica a los fines procedentes en Derecho.

Gerona, 4 de abril de 1963.—El Secretario (liegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—2.567.

Ignorándose el actual domicilio de Alberto Paolone, que antes lo tuvo en vía Veneto (Roma), se le notifica que el ilus-trisimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 8 de mayo de 1963 a las diez horas, para ver y fallar el ex-pediente 188/61, instruido por aprehen-sión de una embarcación, que se celebrara en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezoa por si, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de

la de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramien-to entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lieven dados de aita en su ejercicio más de cinco años, aita en su ejercicio inas de circos significandole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, for-mará parte del Tribunal el que estuvie-re nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78. puede presentar y proponer, en el acto vista, las pruebas que interesen a

de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Gerona, 11 de abril de 1963.—El Secre-tario (ilegible).—Visto bueno: El Delega-do de Haclenda, Presidente (ilegible).— 2 566

Ignorándose el domicilio actual de Mario de Filippi, que lo tuvo en plaza Be-lilla, 6, de Montoggio (Italia), se le notifica que el ilustrisimo señor Presidente ha acordado convocar sesion del Tribunal en Comisión Permanente para el día 8 de mayo de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 8/62, instruido por aprehensión de inyectores, que se ce-lebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su cono-cimiento y efectos de que comparezca por si, asistido, si lo estima oportuno, por

Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del articulo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales mutriculados en esta localidad con estabiecimiento abierto y que lleven dados de aita en su ejercicio más de cinco años, atta en su ejercicio mas de cinco años, significandole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, articulos 50

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78. puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 11 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—

MADRID

Con arregio al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Cayetano Garcia Garcia, cuyo último domicillo fue en la calle La Granja, 30, de Jaén, providencia en la que el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la aprehensión de un aparato de radio transistor objeto del expediente número 89/63 instruido en este Tribunal contra usted y objeto del expediente número 89/83 instruido en este Tribunal contra usted y en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación. Se han calificado en principio los hechos como de defraudación de minima cuantía y atribuyendo a dicha Presidentia la facultad de concern en irresidentia la facultad de concern en irresidential. cia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida,

Lo que se comunica a usted, advirtién-dole que contra dicha providencia puede interponer durante el dia siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo se considerara firme, teniendo enton-ces derecho durante un nuevo término de cinco dias para presentar la pruebe documental que le interese para su mejor

defensa

Madrid, 3 de abril de 1963.-El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente, Pablo Antonanzas.-2.483.

Desconociéndose el actual paradero de don Max Courral y don Rafael López Herrán, cuyos últimos domicilios fueron Herran, cuyos utimos donneinos ideronid zioloninsuo) espoj uj oraunid je upper, en Filadelfia, y el segundo, como piloto de «Aerotécnica, S. A.», de la calle
de Velázquez, número 38. respectivamente, por medio de la presente se les hace
coban la cuta signa.

saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por «Aerotécnica, S. A.», así como del excelentísimo señor don José López de Carrizosa y Martel, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 16 de enero de 1963, al conocer el expediente número 1258/81 por la aprehensión de una avioneta, se les comunica, como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaria de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince dias, a contar de la fecha de inserción en la presente en el Boletín, para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento económico-admi-

mento de Procenimiento econômico-administrativo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 6 de abril de 1963.—El Secretario del Tribunaj, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José González.—2.546.

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, se notifica a don Vicente Giz Parapar, cuyo último domicillo fué en la calle, digo en el pueblo de Covas (Lugo), providencia en la que el flustri-simo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la apren-hención de un aparato de regla transistor hensión de un aparato de radio transistor objeto del expediente número 173/63, insobjeto del expediente número 173/63, instruido contra usted, y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, se han calificado en principio los hechos como de defraudación de mínima cuantía y atribuyendo a dicha Presidencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se comunica a usted advirtién Lo que se comunica a usted advirtiéndoie que contra dicha providencia puede
interponer durante el dia siguiente al de
esta notificación recurso de súplica ante
el ilustrisimo señor Presidente de este
Tribunal y transcurrido el indicado placo se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término
de cinco días para presentar la prueba
documental que le interese para su mejor
defensa.

defensa.

Madrid, 3 de abril de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—2.484.

VIZCAYA

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 92 del Regiamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económicoadministrativas, se hace saber a don Gustav Rubbel Elsing, con domicilio en Worblingen Kr. Konstanz, Roseneggstrasse, número 2 (Alemania occidental), que el iliustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dispuesto que el día 30 de los contratas de la companya de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la nunai ha dispuesto que el día 35 de 165 corrientes, a las once horas de su maña-na, se reuna la Junta de Valoración que establece el apartado 7) del artículo 67 del texto refundido de la Ley de Condel texto reinfindo de la Ley de Con-trabando y Defraudación para proceder a la valoración de las mercancias afectas al expediente 32/963, intervenidas a «As-tra-Unceta y Cia., S. A.». Lo que se le comunica, como presunto

inculpado, a efectos de su asistencia, por si o por persona que le represente legalmente: advirtiéndole que su ausencia no mente; advirtiendole que su ausencia no impedirá la realización del servicio. del que se levantará el acta correspondiente para ser unida el expediente de su razón. Bilbao, 9 de abril de 1963.—El Secretario (ilegible).—2.573.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.º JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES DE FERROCARRILES

Término municipal de Astillero.-Ampliación del expediente de exproplación para paso superior doble para camino en el P. 590-8 metros

Expropiaciones

A los efectos del capítulo segundo de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-ciembre de 1954 y de su Reglamento de

26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás per-sonas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indi-cado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación nominal que se cita de propietarios afectados, con expresión del número de orden nombre y apellidos de los propietarios, domicilio de los mismos, situación de la finca y clase de finca:

- Don Pascual Lanza Castanedo.-Guarnizo.-Junto a carretera de San Salvador-Parbayón —Prado.
- 2 Don Juan Escalante Muriedas -Entre anterior y ferrocarril Santander-Mediterráneo.-Prado.
- 3. Doña Joaquina Rivera, viuda de don José Agudo,—Guarnizo.—Al otro lado del ferrocarril Santander-Mediterráneo.— Prado
- 4. «Nueva Montaña Quijano, S. A.».— Santander.—Al otro lado del ferrocarril Santander-Mediterráneo, lindante con la anterior,-Prado,
- 5. Doña Vicenta Lanza Castanedo.-Guarnizo. - Entre anterior y camino.-

Madrid, 8 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe (llegible).—2.569.

Jefaturas de Obras Públicas

TERMET.

Expropiaciones

Con motivo de las obras de construcción de variante entre los punto kilométricos 26,2 al 28,5 de la N-420 (tramo de Teruel a Cortes), supresión travesía de Alfambra, esta Jefatura ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que se cumpla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, la adjunta relación de propietarios de fincas afectadas por dicha construcción, debiendo alegarse en la Alcaldia de Alfambra (Teruel) las reclamaciones oportunas en el plazo de dieciséis días (16).

Número de orden: 1 Nombre del propietario: Vicente Grao Castelló.

Residencia: Alfambra, Clase de cultivo: Regadio primera. Número de orden: 2

Nombre del propietario: María Deocón

Residencia: Alfambra. Clase de cultivo: Regadio primera. Alfambra, 14 de marzo de 1963.—El Alcalde, Pedro Abril (rubricado).

Teruel, 2 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefa (ilegible).-2.489.

VALENCIA

Expropiaciones

Debiendo iniciarse el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos afectados en el término municipal de Ribarroja por las obras del «Acceso al puente sobre la

rambla de Poyo, entre los puntos kilomé-tricos 332,500 al 333,950 de la carretera nacional R-111, Madrid-Valencias, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la propia Ley indicada, abre información pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende o, simplemente, rectificar por escrito posibles errores cometidos al redactar la relación que seguidamente se inserta y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Relación que se cita

Parcela 1. Interesado: Don Francisco Fortea Cortés, Domicilio: Generalisimo, 57 (Cheste). Linderos: N., carretera nacional III; S., rambla de la Venta de la Mar; E., camino, y O., término munici-pal de Chiva. Superficie expropiable: 361 metros cuadrados.

Parcela 2 Interesado: Don Julio Tarin Sabater. Domicilio: Ribarroja. Linderos: N., carretera nacional III; S., rambla de Poyo: E., R.E.V.A., y O., rambla de Poyo. Superficie expropiable: 1.704.46 metros cuadrades cuadrados.

Parcela 3. Interesado: Don Julio Tarin Sabater. Domicilio: Ribarroja. Linderos: N., senda de Montes a Poyo; S., carretera de Valencia-Madrid; E., camino de la balsa de Poyo, y O., acequia de riego. Su-perficie expropiable: 1.071 metros cuadra-

Parcela 4. Interesado: Don Julio Tarin Sabater. Domicilio: Ribarroja. Linderos: N., carretera nacional III: S., rambla de Poyo; E., R.E.V.A. y O., rambla de Poyo. Superficie expropianie: 11,287,45 metros cuadrados.

Parcela 5. Interesado: R.E.V.A. Domicilio: Avenida de Navarro Reverter, 2 (Valencia). Linderos: N., carretera nacional III; S., rambla de Poyo; E., R.E.V.A., y O., Julio Tarín Sabater. Superficie expro-piable: 16.391 metros cuadrados.

Valencia, 4 de abril de 1963.—El Ingenie-ro Jefe, José María Sirera.—2.490.

Al objeto de iniciar el expediente complementaria de exprepiación forzosa por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Alboraya por las obras del «Acceso a Valencia, por el norte, de la Carretera Nacional número 340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona (1.º etapa)», es-ta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el articulo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la propia Ley indicada, abre información pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación que se pretende o simplemente rectificar por escrito posibles errores cometidos al redactar la relación que seguidamente se inserta y una de cu-yas copias se expone en el tabón de edictos del Ayuntamiento Nacional indicado.

Valencia, 29 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—2427.

Relación que se cita

Parcelas.	Interesados.	Domicillos.	Linderos.	Superficie expropia- bie —m².
1 × 1 × 1	Propietario: don Bautista Dols Sanchis		N., el mismo; S., camino de Farinos: E., el mismo; O., el mismo	412
2	Propietaria: dona Amparo Ramon Marti, viuda de don Daniel Alonso	Id.	N., S., E. y O., el mismo	56,84
1	Propietaria: doña Isabel Quero! Hernández. Arrendatarios: don Cristobal Bayarri Dois y doña Carmen Ferrer Dols	1	N., camino; S. y E., el mismo; O., camino,	306.25
•	Propietario: don Vicente Cuenca Cuenca.	Plaza de los Angeles, 5.— Cabañal.	1	
MT TO THE	Arrendatario: don José San Martin Basset.	Alboraya.	40, 21 y 0, 01 mestor ,	109
5 6	Propietarios: herederos de don Antonio San Martín Hurtado	Id.	N., el mismo; S., Vicente Cuenca Cuenca; E. y O., el mismo,	101
. 6	Propietario: don José Montanana Ferrer. Arrendatario: don José Montanana Hur- tado		N., edificio de Manuel Hurtado; S., E.	237,05
7	Propietario: don Manuel Hurtado Arrendatario: don Julián Navarro Iranzo.	Id.	y O., el mismo. N., camino: S., José Montañana Fe-	
8	Propietario: don Ramón Dolz Garrido	Id.	rrer; E., José Montañana; O., Pelegrin Rosario y Romero,	252,14
9	Propietario: don Salvador Baquero Genis.	Id.	Bautista Buch	128,68
10	Propietaria: viuda de Carmelo Genis	Id.	Genis: O., camino N., José Tamarit Capilla y Manuel Visent Giner: S., Salvador Baquero	227
11	Propietario: don Manuel Visent Giner	Id.	Genis: E. Vicente Sanfeliù Genis; O. camino. N. José Dolz Panach y Antonio Navarro Hurtado: S., viuda de Carmelo Genis y Vicente Sanfeliu Genis; E. José Dolz Panach: O., José	37 7
12	Propietario: don José Tamarit Capilla	Daniel Rubio. 44. — Albora-	Tamarit Capilla	290
. 13	Propietario: don Antonio Navarro Hurtado.	ya	N. Manuel Visent Giner; S. y E., viuda de Carmelo Genis; O., camino, N., Cristóbal Navarro, Bautista Buch y Antonio Marti Carsi; S., Manuel Visent Giner y José Dolz Panach; E., camino, y O., Manuel Visent	171
14	Propietario: don Cristóbal Navarro Valero.	Id.	Giner. N. camino. Rosa y Concepción Vicent Panach; S. Antonio Navarro Hurtado; E. Bautista Buch Saner-	1.424
15	Propietario: don Vicente Sanfeliú Genis	Id.	melando: O., acequia	371
16	Propletario: don José Ten	Id.	sé Ten: O., viuda de Carmelo Genis. N., José Dolz Panach; S., Vicente San- felin Genis: E., acequia y camino,	35 8
17	Propietario: don José Dolz Panach	Id.	y O. Manuel Visent Giner	78
18	Propietario: don Antonio Marti Carsi,	Id.	sent Giner. N. camino y acequia y Rosa y Concepción Vicent Panach; S., Antonio Navarro Hurtado; E., via cantera del Puig y Carmen Montañana, y O., Bautista Buch Sanerme	30 5
19	Propietario: doña Rosario Monrós Arener.	Id.	lando	135
į.	Propietario: don José Mari Ramón		O., camino,	18
. 21	Propietario: don Miguel		acequia: O., Vicente Carsi	16
			Antonio Navarro; O., acequia	44

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eustaquio Sanz García, vecino de Almazán (Soria) Ronda de San Francisco, número 11.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Medio

litro por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Rio

Duero, margen derecha.

Términos municipales en que radicarán las obras: Almazán (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de olicina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con éi. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de marzo de 1963,—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—362.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gamazo, Conde de Gamazo.

Nombre de su representante: Don Domingo Ortega, vecino de Megeces (Valladolid)

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Treinta y cinco litros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Río

Cega.

Términos municipales en que radicarál

Términos municipales en que radicarán las obras: Megeces (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en la calle de Muro. 5 (Valladolid), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los refe-

ridos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de marzo de 1963.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—394.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Azaldegui y Amiano, S. A.m.

Clase de aprovechamiento: Servicio de terrazas y refrigeración.

Cantidad de agua que se pide: Diez metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Araxes.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tolosa (Gulpúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33. de 7 de enero de 1927. modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumpian treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

cio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, nudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 29 de marzo de 1963.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—413.

Habiéndose formulado en esta Comisaria de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Moyua Igartua.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Balzaregui.

Términos municipales en que radicarán las obras: Oñate (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anució en el aBoletín Oficial del Estados.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos,

Oviedo, 29 de marzo de 1963.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—412.

Habiéndose formulado en esta Comisaria de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario. Don José María Larrañaga.

Clase de aprovechamiento: Usos indus-

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Oliden-erreka.

Terminos municipales en que radicarán las obras: Cestona (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, debera el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no eadmitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se reflere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de marzo de 1963.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—316.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

VALLADOLID

. .

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en este Instituto del expediente para la expedición de nuevo título de Bachiller Superior a favor de don José Iglesias Rodriguez, por extravio del que fue expedido en 29 de noviembre de 1951.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que

personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el asunto.

Valiadolid, 29 de marzo de 1963.—El Director (ilegible).—396.

MINISTERIO DE TRABAJO

🚧 Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el dia 27 de septiembre de 1962 fallecio en Valencina de la Concep-ción (Sevilla) el obrero Fernando Mihura Méndez, natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Salud, domiciliado en la calle Cristo de Torrijos, 1 y 3, Valencina de la Concepción, que trabajaba al servicio de Banco Central.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse. acompañando los documentos que lo acre-diten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Ma-

Madrid, 5 de abril de 1963.—El Direc-

Por haber causado baja como ejercientes los Graduados sociales don Miguel Angel Pérez Fernández y don Jesús Gar-Anger Ferez Fernandez y don Jesus Gar-cía, Garcia, pertenecientes ambos al Co-legio Oficial de Graduados Sociales del Cantábrico, y don Enrique Masso Urgelles, perteneciente al Colegio Oficial de Gra-duados-Sociales de Cataluña, se hace pú-blico este aviso, al objeto de reintegrar les correspondientes figuras.

12150 2

las correspondientes fianzas Si alguna reclamación hubiera sobre ello deberán ponerlo en conocimiento de esta Junta Central en un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de su

publicación. Madrid, 3 de abril de 1963.—El Subse-cretario.—El Oficial Mayor (ilegible).—

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden mi-nisterial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguiensontech a murmación puolica las siguien-tes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez dias, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos:

Peticionario. «Hidroelectrica Española Sociedad Anonima».

Objeto: Instalar en Pilar de la Hora-

dada una linea trifásica a 11 KV que en-

troncando en el apoyo número 33 de la linea a Riegos de San Isidro y con un re-corrido de 901 metros, que cruza terre-nos de don Nicolas Martínez Trevillo y «Compañía Valenciana Cementos Portland», terminara en una caseta de don Joaquín Girona.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Objeto: Instalar en Benidorm, «El Ca-racolar», un ramal trifásico a 11 KV que entroncando en el apoyo anterior al centro de transformación «Planet I» y con una longitud de 166 metros, que cruza una iongitud de 166 metros, que cruza terrenos de herederos de Ignacio Orts Salva y Ubago, terminará en un centro de transformación de 100 KVA, para la electrificación de las parcelas de don Eduardo Uhago

Empleará materiales nacionales

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Elche un ramal tri-fásico a 11 KV que entroncando en el apoyo número 60 de la linea de circunvalación y con un recorrido de 276 metros. que cruza terrenos de don José Cartagena, terminará en un centro de transfor-mación de la cerámica «San Agatángelo». Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española.

Sociedad Anónima».
Objeto: Instalar en Calpe un ramal trifásico a 11 KV que entroncando la línea de Baños de la Reina y con un recorrido de 835 metros, que cruza terrenos de her-manos Buigues, Nicomedes Sanchez Estehandos burdes. Neomedes Sanchez Este-ban Quesada, Eduardo Castaño y Quesa-da, y la carretera provincial a Calpe, ter-minará en un centro de transformación «La Fosa», con capacidad para dos trans-formadores de 250 KVA.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: Don Alvaro Roca de To-

Objeto: Instalar en Elche, Baya Alta, un ramal trifásico a 11 KV que entron-cando en la linea de «Hidroeléctrica Española, S. A.». y con un recorrido de metros, que cruza la carretera de Baya Baja y terrenos del solicitante, terminaun centro de transformación de

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: Don Tomás Durá Bañuls. Objeto: Instalar en Los Arenales del Sol, término municipal de Elche, un ramal trifásico a 11 KV que entroncando en la línea de «Hidroeléctrica Española, S. A.». y con un recorrido de 2.123 metros, que y con an recorrado de 2.123 metros, que cruza la carretera de Cartagena a Alican-te en el kilómetro 9,907 y la carretera a la playa y terrenos de J. Carbonell An-tón, Juan Esteve Sempere, Antonio Marcos Garcia, José Avellán Garcia, José Antón Baeza, José Sempere Sempere, Jaime Es-teve Soto, Tomás Durá Banuls, terminará en una caseta de transformación de 125 KVA.

Empleará materiales nacionales

Alicante, 2 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—2.550.

BADAJOZ

Ampliación de industria

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Oeste S A

Lugar de situación de la industria: Tér-minos de Herrera del Duque, Fuenlabrada de los Montes, Villarta, Helechosa, Castil-blanco y Valdecaballeros, Capital de la ampliación: 1.329.911.57

pesetas.

Objeto: Sustituir los apoyos de madera objeto: Sustituir los apposos de madera por otros de cemento armado vibrado a partir del poste número 307 de la linea a 22,000 voltios Talarrubias-Fueniabrada en una longitud de 10,299 metros. Sustituir postes de madera por otros de cemento armado en el último tramo de

la linea a 22,000 voltios del ramal a Val-decaballeros en una longitud de 3,783 metros.

Sustituir postes de madera por otros de cemento desde el apoyo número 307 de la línea Talarrubias-Fuenlabrada de la inea a 22,000 voltios que alimenta las instalaciones de Villarta de los Montes en una longitud de 1,328 metros.

Igualmente serán sustituidos los postes

de madera por otros de cemento en una longitud de 223 metros de la derivación a 22.000 voltios que a partir del apoyo número 3 de la línea a Villarta alimenta. a la primera caseta de Fuenlabrada de los Montes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de

septiembre de 1939.

Badajoz, 3 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—2,526.

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez dias, los escritos, por triplicado que estimen ponetunos. cado, que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energia electrica

Peticionario: Don José Ramón Mora Figueroa.

Emplazamiento: Término de Vejer de la Frontera.

Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica a 15.000 V. y caseta de transformación

Presupuesto: 250.000 pesetas. Capacidad de transformación: 60 KVA. Primeras materias: Nacionales. Maquinaria: Nacional.

Cádiz a 9 de abril de 1963.—El Ingenie-ro Jefe. Miguel A. de Mier.—2.574.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto. 9, y en el plazo de diez dias, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energia

Peticionario: Doña Caridad Ariza Gon-

Emplazamiento: Chipiona.
Objeto de la instalación: Línea A. T. a
15.000 V v transformador trifásico de
25 KVA. 15.000/220-127 V.

Presupuesto: 175.000 pesetas. Capacidad de transformación: 25 KVA. Primeras materias: Nacionales. Maquinaria: Nacional.

Cádiz. 6 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe. Miguel A. de Mier.—2.498.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguiensolicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto. 9, y en el plazo de diez dias, los escritos por triplicado que estiman enercipas. men oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Construcciones Oliden Sociedad Anonima.

Emplazamiento: Muelle Alfonso XIII, Cádiz

Objeto de la instalación: Caseta de transformación de 60 KVA. a 3.500/220. Presupuesto: 130.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 60 KVA. Primeras materias: Nacionales. Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 4 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—2.497.

CHIDAD REAL

Peticionario: Electra Feba, S. A. Emplazamiento: Término municipal de

Peticionario: Electra Feoa, S. A. Emplazamiento: Término municipal de Ciudad Real.
Capital: 887.000 pesetas.
Objeto: Tendido de una linea eléctrica a 15.000 V. que, partiendo de la subestación Santa Teresa, en esta capital, se guirá la alineación S. N. con una longitud de 9.653 metros, finalizando en la estación depuradora-elevadora de aguas potables de esta capital.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diecias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alfonso X el Sabio, 16.
Ciudad Real, 4 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—2.499.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y por estar incluida dentro de las excepciones dispuestas en el artículo primero del Decreto 157, 1963, de 26 de enero, se somete a información publica la siguiente esticitud pudiendo los industriales que solicitud pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle de Eximenis, número 8, segundo, y en el plazo de diez días los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro-electrica del Ribagorzana». Emplazamiento: Términos municipales

de Vidrá a Molló. Objeto de su petición: Obtención de la Conjeto de su peticion: Optencion de la concesión necesaria, de acuerdo con el artículo cuarto, b, de la Ley de 24 de noviembre de 1939, para la instalación y funcionamiento de una construcción a para intercambio internacional, comprendida en el artículo segundo, apartado a, de la misma, consistente en una linea de Barcelona a Francia, con dos circuitos trifásicos a la Francia, con dos circuitos trifásicos a la Francia, con dos circulos tritasios a la tensión compuesta de 380 KV, tramo de 30,7 kilómetros, situado en esta provincia. Capital: 33,324,850 pesetas. Potencia de transporte: 600 MVA.

Procedencia de los elementos: Nacional o de importación legal.

Gerona, 2 de abril de 1963.—El Ingenie-ro Jefe, Fernando Díaz Vega.—2.575.

LAS PALMAS

A los efectos previstos en la Orden mi-nisterial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguien-te solicitud, pudiendo los industriales que consideren afectados presentar en es Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen opor-

Peticionario: Don Alejandro del Casillo y del Castillo. Objeto: Abastecimiento de aguas a .r-

banización turística «Playa San Agustín», en término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en cantidad anual de 103.000

metros cúbicos.
Capital total: 3.709.096,29 pesetas, con elementos de trabajo nacionales.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefc, José Bosch Millares.—2.433.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden mi-nisterial de 12 de abril de 1939, se somete a información pública la siguiente solicia información publica la siguiente solici-tud, pudiendo los industriales que se con-sideren afectados presentar en esta Dele-gación de Industria, Vara del Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalación ramal linea eléctrica

Peticionario: Conservas Harriet, S. L. Emplazamiento: Alfaro. Objeto: Instalar ramal linea eléctrica

objeto. Instalar ramai inea electrica a 13.2 KV. de 47 metros, transformador intemperie sobre postes y linea en baja tensión para suministro fábrica Conservas Harriet, S. L.

vas Harriet, S. L.

Materiales: Nacionales,
Presupuesto: 143,405,30 pesetas,
Logroño, 6 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.—2.502.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden mi-nisterial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o enti-dades que se consideren afectadas presen-tar en esta Delegación de Industria (Mar-

qués de Santa Cruz, 13, cuarto y en el plazo de diez días, los escritos, por tripli-cado, que estimen oportunos.

«Hidroelèctrica de Moncabril, S. A.r.— Expediente: 3,752-12. Linea de transporte de energía eléctrica a 50 KV desde la central de «La Florida» (Tineo) a la central térmica del «Narcea» (en construcción). Presupuesto: 500.000 pesetas.

No se solicita importación alguna. Oviedo 4 de abril de 1963.—El Ingenie-ro Jefe (ilegible).—2.012.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don José Luis Noriega Objeto: Reapertura de un molino maqui-

lero de piensos.
Localidad: El Texuco-La Nueva-Lan-CTSO.

Capital: 13.100 pesetas.

La maquinaria es de producción na-

cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez

Oviedo, 8 de abril de 1963.—El Jefe pro-vincial, Jesús Ojeado Zamora.—2,552.

Instalación de molino maguilero para piensos en Villalba de los Alcores (Valladolid)

Peticionario: Don Máximo Hernández

Objeto de la petición: Instalar molino Objeto de la peticion: Instalar molino maquilero de piensos en Villalba de los Alcores (Valladolid),
Capital: 36.905 pesetas,
La maquinaria es de producción na-

Se hace pública esta petición para que

los interesados que se consideren afectalos interesados que se consideren afecta-dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estime-oportunos debidamente reintegrados den-tro del plazo de diez dias. Valladolid, 8 de abril de 1963.—El Inge-niero Jefe provincial, Fernando Henri-quez de Luna.—2.576.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUS-TRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admittir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 36,000 acciones nominativas de a 1,000 pesetas nominales cada una completamente liberados, núminativas de à 1,000 peseus nominates cada una completamente liberadas, números 75,000 al 111,000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que la numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco Comercial Trasatlántico, S. A. me-

diante escritura pública de 24 de mayo de 1962.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Bilbao, 27 de marzo de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Sindico Presidente, Julio Egusquiza. — 2.911.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Juntas generales ordinaria y extraordi-naria de accionistas

El Consejo de Administración de este El Consejo de Administración de esce Banco ha acordado convocar a las Jun-tas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el comicilio social el día 4 de mayo pronimo reuniéndose la primera a las cinco de la tarde y a continuación de ésta la extraordinaria. En la Junta general ordinaria se deli-berara y resolverà sobre el siguiente or-den del dia:

 $1.^{\circ}$ Examen y aprobación, en su caso, $d_{\rm C}$ la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962, así como de la gestión del Consejo durante el referido año.

2.º Distribución de los beneficios ob-tenidos en dicho ejercicio.

Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.4 Nombramiento de censores de cuen-

4.º Nomoramento de censores de chen-tas para el ejercicio de 1963. 5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de

En la Junta general extraordinaria se tratará, a su vez, del siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley

de Sociedades Anónimas, pueda ampliar el capital social, en una o varias veces, en un máximo de cincuenta millones de pesetas, así como para modificar en lo preciso y con ocasión de cada una de aquéllas el artículo 4.º de los Estatutos. 2º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el

articulo 62 de la Ley de 17 de julio de

Si cualquiera de estas Juntas generoles no pudiera celebrarse en primera con-vocatoria, se reunirá en segunda a igual hora del siguiente día 6 y también en el domicilio social.

Tienen derecho de asistencia a ambas Juntas los accionistas a cuyo nombre es-tén inscritas veinte o más acciones con una antelación de cinco dias a la fecha en que aquéllas han de celebrarse, siendo delegable este derecho de asistencia con arregio a lo establecido en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Tanto los accionistas que deseen asis-tir a estas Juntas como los que decidan hacerse representar, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta que, al efecto y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se les facilitará en las ofici-nas centrales del Banco.

Santander, 10 de abril de 1963. — El Subdirector Secretario general, César Martínez Beascoechea.—2.031.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A

(INCESA)

Número premiado en el sorteo celebra-do el 10 de abril de 1963:

1637

Madrid, 11 de abril de 1963-2026.

ASSICURAZIONI GENEBALI

Dirección para España

Se pone en conocimiento de todos los señores asegurados, que la dirección pa-ra España de la Compañía ha trasladado su sede a la avenida del Generalisimo número 20, de esta capital (Distrito postal número 16), donde han sido instaladas sus oficinas. Teléfono núm. 261 57 00 (cinco lineas).

Madrid, 9 de abril de 1963.-2.036

HARINERA DEL GUADAIRA, S. A.

Alcalá de Guadaira

Se convoca a los señores accionistas a Se convoca a los senores accionistas a la Junta general ordinaria que tendra lugar en el domicilio social, calle Barcelona, sin número, el dia 4 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, para la presentación y aprobación, si procede. balance y cuentas del ejercicio de 1962. Alcalá de Guadaira, 5 de abril de 1963. El Secretario, J. A Alvarez.—469.

EDUARDO GONZALEZ ALONSO Y COMPAÑIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, el Presidente, por delegación del Consejo de Administración, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local del domicilio social el dia 15 de mayo de 1963, a las dieciséis horas, en primera convocatoria. y, en segunda, veinticuatro horas después.

Orden del dia

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria expositiva del desenvolvi-miento de la Sociedad durante el año 1962.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso. del balance y cuenta de perdidas y ga-nancias del mismo ejercicio.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la pro-posición de distribución de beneficios del mismo ejercicio, que presenta el Consejo de Administración.

4.6 Asuntos varios

Vigo, 15 de abril de 1963.-El Presidente, Constantino Pérez de Lis.—El Secretario, Manuel Parada Barallobre.—467.

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL CANTABRICO, S. A.

SANTANDER

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Adminis tración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Companía. plaza de las Estaciones, el día 7 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convo-catoria, si procediese, el dia 8 del mis-mo mes, a la misma hora, con el si-guiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962.
- Aprobar la distribución de beneficios.
- 3.º Elección de señores Consejeros
 4.º Elección de censores de cuentas
 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

Las papeletas de asistencia a la Junta se facilitarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, a partir del día 30 del actual, en las oficinas de la Compañía.

Santander, 5 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Botin y Polanco.—2.018.

MUGICA, ARELLANO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA

PAMPIONA

- El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para tra-tar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:
- 1.º Examen y aprobación, en su caso. de la gestión social en 1962, cuentas y balance del ejercicio y resolución sobre dis-tribución de beneficios, informe de los accionistas censores.
- 2.º Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1963.

La Junta se celebrará a las doce horas de la mañana del día 2 de mayo próximo en el domicilio social, calle Ciudadela, 15,

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores de por lo menos 50 acciones o los que no poseyendo este número se agrupen para completarlo, notificando la representación que designen por carta suscrita por los interesados y dirigida a la Sociedad.

Para concurrir a la Junta será necesa-rio depositar en las oficinas de la Sociedad las acciones o el resguardo justifica-tivo de su depósito en un establecimiento de crédito, con cinco días hábiles de an-

telación. El Director Gerente expedirá la tarjeta nominal a favor del peticionario, con cuya presentación podrá asistir a la Junta.

Si por falta de número no pudiera re-unirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará, en el mismo lugar y a la misma hora, al siguiente día 3 de mayo próximo. considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Pamplona, 30 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquin Múgica Gortari.—2.010.

FESAMAR, S. A.

La Junta general universal de accionistas de «Fesamar, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio social de Hospitalet del Llobregat, calle Masnou, nú-mero 29, el 29 de septiembre de 1962, acordó la disolución y liquidación de la misma, la cual se formalizó en escritura de fecha 30 de octubre de 1962 otoriada ante el Notario de Barcelona, don Joaquín de Dalmases y Jordana, siendo el balance de situación el siguiente:

Activo

•						
Maquinaria Mobiliario Utiliaje	187.165,95 73.525,41 16.071,82					
Caja	490.74 64.806,82 3.950,—					
Total	346.010,74					
Balances (resultado ejercicios anteriores	48.128,8 7 105.860,39					
Total	500.000,—					
Pasivo						
Capital	500.000,—					
Total	500.000,—					

Activo real, 346.010,74, descontando Activo real, 340.010/4, descontando efectivo que queda en caja, de cuantía 490.74 pesetas, queda para devolver a accionistas 345.520 pesetas.

Barcelona, 8 de marzo de 1963. — El

Presidente administrador, Fernando Salvadó—463.

LA UNION DE BENISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en los artículos 19, 21 y 23 de los Estatutos sociales y en los pertinentes preceptos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia la celebración de Jun-ta general ordinaria y de Junta general extraordinaria de accionistas.

La Junta general ordinaria se reunirá a las doce horas del dia 4 de mayo pró-

ximo, en primera convocatoria. o a las doce horas del dia 6 de mayo en segunda convocatoria. Se celebrara en el domici-lio social, calle de Italia, número 22, ajustándose al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior.

2º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1963.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

La Junta general extraordinaria se celebrara también en el domicilio social. a las doce treinta horas del dia 4 de mayo proximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6 de mayo siguiente en segunda convocatoria, ajustándose al siguiente orden del dia:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior.
2.º Ampliación del capital de la Sociedad y modificación del artículo sexto de los Estatutos sociales.
3.º Ruegos y preguntas.

Cada accionista podrá acudir personalmente a la Junta o delegar su asistencia en otro accionista, prohibiéndose expresamente—según el artículo 25 de los Es-tatutos—el apoderamiento de personas ex-

trañas a la Sociedad.
Alicante, 9 de abril de 1963.—Antonio Vázquez. Gerente.—2.013.

COMPAÑIA DE TROLEBUSES SANTANDER-ASTILLERO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general ordina-ria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, ave-nida de Calvo Sotelo, número 13, Sannina de Caivo Socio, inimero 13, San-tander, el día 8 del próximo mes de ju-nio, a las cuatro y media de la tarde, para deliberar y resolver sobre los asun-tos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la última

Junta general.

2.º Gestion del Consejo de Adminis-

- tración durante el ejercicio de 1982.

 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962.
- 4.º Renovación parcial del Consejo.
 5.º Distribución de beneficios.
 6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio económico de 1963. 7.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir validamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrara en segunda al

dia siguiente, en el mismo lugar y hora. Santander a 9 de abril de 1963. El Secretario del Consejo, José Maria Blan-co Martinez.—Visto bueno: El Presiden-te. Manuel de Lafuente Pérez.—2023

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de los preceptos lega-les y estatutarios, ha acordado conyocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de señores accionistas para el dia 11 de mayo proximo, a las doce y trein-ta horas, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, 4, de Madrid.

En la Junta general ordinaria se so-meterá a su aprobación la memoria, bameterà a su aprobación la memoria, ba-lance y cuentas del pasado ejercicio, pro-puesta de distribución de beneficios, la gestión del Consejo de Administración y la designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963. La Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ante-rior, trataria de los asuntos comprendi-dos en el siguiente orden del día:

1,º Fusión de «Fábricas Químicas, Sociedad Anonima» con «Industrias Qui-micas Canarias, S. A.».

mueas Canurias, S. A.B.

2.º Ampliación del capital social de
«Industrias Químicas Canarias, S. A.B.

3.º Aprobación de los balances y demás requisitos pertinentes a la antes ci-

tada operación.

4.º Modificación de los Estatutos sociales

Tienen derecho de asistencia, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, pudiendo agruparse y con-ferir su representación los que no alcan-cen dicha cifra. Para concurrir a estos actos debera solicitarse la oportuna tar-jeta en la Secretaria de la Sociedad, ave-nida de América, número 32, quinta planta. Madrid, previo depósito en ella o en cualquier entidad bancaria, de los titu-los o resguardos que acrediten tal dere-cho, hasta cinco días antes del señalado

cho, hasta cinco días antes del señalado para las Juntas.

Durante los quince días anteriores a dichas asambleas estarán a disposición de los señores accionistas la memoria correspondiente al ejercicio de 1962 y el programa para la fusión formulado por el Consejo.

Caso de que la asistencia a las reuniosas convecados no llaguas a representar

caso de que la asistencia a las reimo-nes convocadas no llegase a representar los «quorums» legales necesarios, se anun-cia la segunda convocatoria de aquellas para que tengan lugar el dia 12 de mayo, a la misma hora, en el sitio antes indicado.

Todas las acciones presentes o representadas que acudan a las Juntas generales de referencia, percibirán por gastos de movilización de titulos la cantidad de

2,50 pesetas por acción. Madrid, 9 de abril de 1963.—El Presi-dente del Consejo de Administración. —

CLINICA CORACHAN

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará con los requi-sitos pertinentes el día 30 de abril del corriente año, a las diecinueve horas treincorriente año, a las diecinueve horas treinta minutos, en el local social, para dar
lectura y aprobación, en su caso, de la
Memoria, balance y cuentas del ejercicio
de 1962, elección de censores de cuentas,
cuentas y suplentes y ruegos y preguntas.
Caso de no poder tener lugar la Junta
en el dia y hora señalados, se anuncia
su celebración en segunda convocatoria,
para la misma hora del dia siguiente.
Barcelona. 5 de abril de 1963.—El Secretario, R. Corachán.—2.021.

(F. I. N. A. S. A.) FINANCIERA DE CREDITOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

MADRID

Villanueva, 16

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se anuncia en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas que tendra lugar el día 22 de abril del corriente año, a las trece ho-ras, en el domicilio social. Villanueva. 16. Madrid.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas que posean un minimum de 25 acciones. Los que no alcancen ese número podrán agruparse, y todos los accionis-tas podrán delegar su representación en otro accionista, de acuerdo con el articulo

otro accionista, de acuerdo con el articulo 17 de los Estatutos. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente a la misma hora y en el mismo

lugar.
Madrid, 10 de abril de 1963.—El Consejero-Secretario. Jaime Soubrie González-Estrada.—2.016.

COMPAÑIA NAVARRA DE EXPLOTA-CIONES AGRICOLAS, S, A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Juridico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de ac-cionistas de la Sociedad para el dia 2 de mayo próximo, a las cuatro de la tar-de, en el domicilio de Múgica, Arellano y Compañía, S. A., para examinar, aproban-dolas, en su caso, la Memoría, balance y cuentas del ejercicio de 1962. Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria en la misma fecha y a continuación de la ordinaria para la aprobación de la reforma del artículo 10 de

los Estatutos sociales.

Pampiona, 30 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquin Múgica Gortari.—2.009.

LA GREMIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 26 de abril, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en su local social, pla. za Mosén Jacinto Verdaguer, número 8. para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura del acta anterior. 1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1962. Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta

a. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

4. Ruegos y preguntas.

Caso de no poder celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirán en segunda convocatoria el día 27 de abril a la misma hora y en el

mismo domicilio social.

Los señores accionistas que no puedan Los senores accionistas que no puedan asistir a ella, podrán delegar su asistencia a favor de otro accionista. Quienes deleguen su asistencia lo harán en el tiempo y forma que señala el artículo 23 de los Estatutos sociales,
Lérida, 10 de abril de 1963.—El Secretario (Legible).—Visto bueno: el Presidente del C. de A. (Legible).—2.017.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIO NISTAS DE LA SOCIEDAD ESPANOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

Se convoca a la Junta general ordinarla de obligacionistas para el dia 8 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en seguada convocatoria el dia 16 del mismo mes y a la misma hora, en el domicilio social, calle de Alcala, 45, Madrid, para aprobar, si procede, el balance, cuentas de la Sociedad y la gestión de los los representantes del ejercicio 1962.

A partir del dia primero de mayo próximo se pagara el cupón anual número 137 de nuestras obligaciones, a razón de 9,96 pesetas líquidas por cupón.

e 9.96 pesetas líquidas por cupón. En el sorteo público celebrado el dia de abril, resultaron amortizadas las obligaciones números siguientes;

252, 302, 350, 359, 457, 839, 912, 1.004, 1.036, 1.269, 1.370, 1.375, 1.615, 1.657, 1.991, 2.093, 2.139, 2.169, 2.264, 2.484, 2.606, 3.168, 3.179, 3.265, 3.368, 3.545, 3.837, 3.893, 3.894, 4.376, 4.400, 4.406, 4.532, 5.093, 5.408, 5.457, 5.574, 5.602, 5.802, 5.859, 5.662, 6.107, 6.153, 6.319, 6.414, 6.449, 6.560, 6.673, 6.734, 6.734, 7.942, 7.944, 7.963, 8.218, 8.254, 8.338, 8.552, 8.634, 8.773, 8.886, 8.950, 9.425, 9.499, 9.516, 9.626, 9.694, 9.737, 9.957, 9.957

10.145, 10.312, 10.338, 10.579, 10.766, 10.844, 10.996, 11.099, 11.133, 11.175, 11.462, 11.524, 11.691, 11.879, 12.117, 12.349, 12.823, 13.081, 13.721, 13.755, 13.781, 14.095, 14.200, 14.316, 14.406, 14.451, 14.553, 14.568, 14.655, 15.032, 15.067, 15.090, 15.113, 15.124, 15.138, 15.584, 15.850, 16.180, 16.608, 16.668, 16.842, 16.975, 17.199, 17.283, 17.440, 17.461, 17.626, 17.733, 17.844, 17.966, 18.128, 18.251, 18.296, 18.553, 18.595, 18.902, 18.913, 18.919, 18.962, 19.297, 19.415, 19.487, 19.557, 19.632, 19.764, 19.913, 20.135, 20.298, 20.382, 20.560, 20.586, 20.619, 20.653, 20.693, 20.709, 20.807, 20.993, 21.050, 21.157, 21.225, 21.367, 21.492, 21.604, 10.145, 10.312, 10.338, 10.579. 10.766.

21.548, 21.555, 21.654, 21.727, 21.740, 21.796, 21.844, 21.898, 22.110, 22.158, 22.211, 22.323, 22.684, 22.801, 22.869, 22.877, 22.976, 23.025, 23.124, 23.176, 23.230, 23.334, 23.364, 14.1 24.099, 24.252, 24.474, 24.539, 24.547, 24.599, 24.805, 24.820, 24.834, 25.209, 25.525, 25.778, 26.057, 26.076, 26.201, 26.204, 26.217, 26.383, 26.509, 26.939, 27.103, 27.146, 27.331, 27.409, 27.890, 27.907.

Las procedentes 212 Obligaciones serán reembolsadas a partir del dia 1 de mayo próximo a razón de 375,10 pesetas líquidas por título, debiendo llevar auheride

el cupón número 138.
El pago de las Obligaciones y cupones
y la entrega de las tarjetas para la Junta se efectuara en los Bancos: Español de Crédito, en Madrid y Barcelona (Paseo de Gracia, 9), y Banco de Vizcaya, en

Madrid, 10 de abril de 1963.—Un representante: P. Bianco.—2.024.

SAN CRISTOBAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Alboraya (Valencia), calle de José Antonio. 22, el dia 29 de abril proximo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, o en segunda, el día 30 del mismo mes a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del dia:

del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1962.

2. Rueros y Praguntos

Ruegos y Preguntas.

Alboraya (Valencia), 9 de abril de 1963. El Director-Gerente, Luis Bernet Pastor.—471.

MONTANESA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general or-dinaria de accionistas para el día 27 de abril del año actuál, a las cinco y media de la tarde, en las oficinas de la S. A. La Electra Pasiega, Generalisimo Franco, 2, de la Plaza de Reinosa, para tratar de les significas aguntosa. los siguientes asuntos:

a) Examen y aprobación de la Memo-ria, cuentas, balance del ejercicio de 1962, distribución de beneficios correspondientes

al mismo y gestión del Consejo.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Reinosa, 8 de abril de 1963.—El Conse-jo de Administración.—468.

HILATURAS GOSSYPIUM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo dia 30 de abril y hora de las doce, en el do-micilio social, siendo el orden del dia el siguiente:

 Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembro de 1962, inventario balance, estados de cuentas, cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de reparto de bene-ficios, e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas. Los expresados documentos estarán a

disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad quince dias antes de la celebración de la Junta, durante las horas laborables.

 Nombramiento de accionistas cen-sores de cuentas y sus suplentes para 1963. En el caso de que dicha Junta no ob-tenga el quorum necesario para su celebración, tendrá lugar en el mismo domici-llo social, misma hora y en el siguiente dia hábil.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que depositen sus accione, o, en su caso, los resguardos de depósito, con cinco días de anticipación de de sociedad. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Juridico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de abril de 1963.—El Presidente, A. Arderiu Pascual.—464.

ANTRACITAS DE MATARROSA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad se ha señalado el próximo día 27 del actual mes de abril, en primera convocatoria y hora de las dieciséis, a Junta general ordinaria, y en su caso, en segunda covocatoria el día 29 siguiente a la misma hora, en el local social, con el orden del día que a continuación se de-

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio del pasado año 1962.
2.º Ruegos y preguntas.
3.º Lectura del acta para su aproba-

ción

Madrid, 9 de abril de 1963.—El Secretario del Consejo (ilegible).—2.030.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUC-CIONES, S. A.

Emisión de 100.000 acciones al portador

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Compañía, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas, de 28 de abril de 1962, emite y pone en circulación 100.000 acciones ordinarias, representativas de un aumento de capital social, cifrado en 50.000.000 de pesetas, según escritura pública otorgada en el día de hoy, 9 de abril·de 1963, ante el Notario de esta ciudad, don Raimundo Noguera Guzmán,
Las nuevas acciones que se emiten de

Las nuevas acciones que se emiten de números 300.001 a 400.000 son al portador, de 500 pesetas nominales cada una, llevando cupón número 130 y siguientes, de igual naturaleza y características que las antiguas de la propia Compañía, con de-recho a participar en los beneficios so-ciales a partir de 1 de enero de 1963.

Modalidades de suscripción

Primera.-En cuanto a 16.666 de las expresadas acciones de números 300,001 a 316,666 se ofrecen en suscripción pública, con derecho preferente, a los actuales senores accionistas, contra el pago efectivo nores accionistas, contra el pago efectivo en el acto de la suscripción, de su valor nominal de 500 pesetas, con más 50 pesetas, en concepto de gastos de emisión, y entrega de 18 cupones número 128 de los correspondientes a las acciones antiguas, por cada título suscrito.

Segunda,—Las restantes 83.334 de las expresadas acciones, de números 316.667 a 400.000. Se offrecen también en suscripción

400.000, se ofrecen también en suscripción pública, con derecho preferente a los actuales señores accionistas, contra el pago efectivo, en el acto de la suscripción. de 2100 pesetas (a razón de 700 por cada nuevo título), y entrega de 11 cupones nú-mero 129 de los correspondientes a las ac-ciones antiguas, por cada 3 títulos suscritos, sin más

Las operaciones consiguientes a las modalidades de suscripción expresadas, que-daran cubiertas desde el día 10 del cocarios de Banca Mas Sarda y Banco Soler y Torra o en la misma Sociedad emisora, quienes en ella tengan depositadas sus

acciones.

El plazo para ejercitar los señores accionistas el expresado derecho preferente

de suscripción caducará el día 9 del pró-

ximo mes de mayo.

Barcelona, 9 de abril de 1963—El Presidente del Consejo de Administración,
Jose M. Mas-Sarda Sells.—2.579.

SOLARES E INMUEBLES, S. A.

BARCELONA

Caspe. 31, 1.0 2.4

En cumplimiento de lo dispuesto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento del publico la disolución y liquidación de esta Sociedad, con efectos a partir del día de hoy, y cuyo balance es como sigue:

ACTIVO

Acciones Accionistas Solares e inmuebles Caja	1.500.000.00 2.837.572.18				
Total	6.371.191.33				
PASIVO					
Capital Instituto Crédito Reconstruc-	5.000.000,00				
ción Nacional Impuestos disolución	1.296.191.33 75.000,00				
Total	6.371.191,33				

Barcelona, 31 de marzo de 1963.—El Administrador (ilegible).—2,580.

COMPAÑIA ELECTRICA DE LANGREO, S. A.

LA FELGUERA

El Consejo de Administración de la El Consejo de administración de la Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a Asambleas generales de obligacionistas a los tenedores de las obligaciones de las emisiones 1934, 1942 y 1948, con el objeto de proceder al nombramiento de Comisario.

Las citadas reuniones se celebrarán en el domicillo social, calle de Pepita F. Duro de La Felguera, el día 3 de mayo próximo. La primera, a las diez de la mañana: la segunda, a las diez y media de la mañana, y la tercera. a las once de la mañana de la mañana.

En el caso de que no concurrieran a las reuniones convocadas, personal o debidamente representados, los dos tercios bloamente representados, los dos tercios de las obligaciones en circulación de cada emisión, las referidas asambleas tendrán lugar en segunda convocatoria el dia 3 de junio, en el mismo lugar y horas.

Para asistir a las asambleas deberán depositarse las obligaciones o resguar-dos de las mismas en la caja social o en cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano. Herrero y Español de Crédito.

La Felguera, a 4 de abril de 1963.—El Consejo de Administración.—2.578.

INMOBILIARIA BANCAYA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Adminis-For acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habra de celebrarse, en primera convocatoria, el día 4 de mayo, a la una y media de la tarde, en el saión parroquial San Vicente, calle de San Vicente, número 2, Bilbao, con el siguiente orden del día:

de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio.

2.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio del año 1963.

Con arreglo a los artículos 4.6, 5.0 y 6.0 Con arreglo a los articulos 4.º, 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas poseedores de diez acciones, por lo menos, y también los que reunan contingente de acciones en concepto de representantes de accionistas que por no tener cada uno de ellos el número de acciones necesarias para asistir personalmente a la Junta, se hubiesen agrupado para conferirles su representación.

Para poder ejercitar el derecho de asis-

para conferirles su representación.

Para poder ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general, será preciso depositar los títulos cinco dias antes del señalado para el acto, en la caja social o en el Banco de Vizcaya (Central y sucursales), con lo que les será entregada la tarjeta de asistencia.

Los que no tenyar denositadas sus ac-

Los que no tengan depositadas sus ac-ones en algún establecimiento bancaciones rio bastará con que presenten el resguar-do del depósito correspondiente. Bilbao, 10 de abril de 1963.—El Conse-jo de Administración.—2.033.

LA INDUSTRIAL CINTERA ALTAFULLA, S. A.

(LICASA)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la reunión que tendrá lugar el día 18 del próximo mes de ma-yo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en la misma hora del dia 20 del mismo mes de mayo, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria relativa al ejercicio 1962.
- 2.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance correspondiente al ejercicio de
- 3.º Celebrar un amplio cambio de impresiones sobre la marcha general de nuestra industria y de sus futuras perspectivas.
- 4º Proposición reparto de beneficios. 5º Nombrar los señores censores de cuentas para el balance del ejercicio de 1962, de acuerdo a lo que previene la Ley para las Sociedades Anónimas.

La reunión tendrá lugar en el domicillo social de la Empresa, calle San Martin, número 2, de esta.

Altafulla, 9 de abril de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración. —

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX, C. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo estable Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas en el edificio de la Sociedad, Gran Via, 50, Bilbao, para el dia 4 de mayo próximo, a las once de la mañana, con objeto de someter a deliberación y decisión la Memoria, el balance, las cuentas y su gestión administrativa correspondiente al ejercicio 1962, al igual que para resolver y adoptar los acuerdos pertinentes, con arreglo a la legislación vigente y a los Estatutos. vigente y a los Estatutos.

Se ruega a los señores accionistas ha-

gan uso del derecho de asistencia o re-presentación por persona no juridica ni re-presentante de ella que la Ley les concede, enviando las correspondientes tarjetas a tiempo para que lleguen con clinco dias de anticipación, cuando menos, al de la Lunte. Junta

Bilbao, 5 de abril de 1963.-El Vicepresidente director gerente, L. José de To-rrontegui e Ibarra.—2.063.

LA MERCANTIL BARCELONESA, S. A.

- El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionis-tas a las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 5 de mayo próximo, en el local social, calle Giriti, número 5, principal. La ordinaria, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:
- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

- terior.

 2.º Lectura de la Memoria que presenta el Consejo de Administración.

 3.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1962 y reparto de beneficios.

 4.º Nombramiento de censores de
- cuentas.

- 5.º Vacantes Consejo. 6.º Proposiciones. 7.º Ruegos y preguntas.

El orden del día para la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las doce del mediodia, es el siguiente:

- 1.º Ampliación del capital.
 2.º Reforma de los Estatutos.
- El Secretario, Salvador Ferrer.-2.649.

CERAMICA LUGUESA, S. A.

Junta general ordinaria

- El Presidente del Conseio de Admi-El Presidente del Consejo de Administración de Cerámica Luguesa, S. A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria, que se reunirá, en primera convocatoria, el sábado dia 27 de abril de 1963, y en segunda, el martes dia 30, a las doce de la mañana, en el comicillo social, Concepción Arenal, número 21 bis, primero, Lugo, con el siguiente orden del dia:
- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1962.
 2.º Cese y nombramiento de conse-
- jeros.
 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1963.
 4.º Ruegos y preguntas.

Lugo, 10 de abril de 1963.—El Presidente del Consejo, Jesús Alonso Rodriguez.—2.081.

CHOCOLACAO, S. A.

TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Chocolacao, S. A.», a la Jun-ta general extraordinaria, que se celebra-rá en su local social, sito en esta ciudad, paseo de España, número 11, el día 3 de mayo próximo, a las once horas, en pri-

mera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el siguiente dia, 4 en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

B. O. del E.—Núm. 91

Unico. Reforma de Estatutos. Se recuerda a los señores accionistas que para su asistencia en dicha Junta deberán cumplimentar los requisitos senalados en el artículo 10 de los Estatutos

Tarragona, 10 de abril de 1963.—El Administrador gerente.—2072.

GENERAL ELECTRICA ESPANOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Plaza de Federico Movúa, 4

BILBAO

Capital: 411.712.500 pesetas

Objeto: Construcción y venta de mate-rial eléctrico de todas clases

Suscripción pública de 200.000 obligaciociones de 1.000 pesetas nominales cada
una correspondientes a la serie cuarta
Fecha de emisión: A partir del dia 16
del mes en curso, y quedará cerrada tan
pronto como se haya cubierto totalmente la colocación de los títulos.
Tipo de emisión: A la par. libre de
gastos para el suscriptor.
Interés: 6.704 por 100, con impuestos a
cargo del tenedor. Estos impuestos serán sólo del 50 por 100 de los actuales,
en virtud de la bonificación otorgada
por el Ministerio de Hacienda.
El impuesto de negociación será a car-

El impuesto de negociación será a cargo de la Sociedad.

Cupones semestrales pagaderos el 4 de abril y el 4 de octubre de cada año. El primer cupón se pagará el 4 de octubre de 1862

Renta anual: 5,90 por 100, teniendo en cuenta los impuestos actualmente en vi-

Amortización: En veinte años por decimas partes, mediante sorteos a celebrar el mes de abril de los años 1965, 1967, 1969, 1971, 1973, 1975, 1977, 1979, 1981 y 1983, reservándose la Sociedad la facultad de anticiparla total o parcialmente mediante compra en Bolsa o recordo a la parc

mente mediante compra en Boisa o recogida a la par.
El total de la emisión está garantizado
por el patrimonio de la Sociedad.
Se constituira el Sindicato de obligacionistas, cuyo domicilio será el de la
Sociedad y tendra por objeto la mejor defensa de los intereses legitimos de aqué-

Los gastos normales que ocasione el Sindicato correrán a cargo de General Eléctrica Española.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones en la cotización de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y la inclusión en la lista de valores aptos para la constitución de reservas de Montepios y Mutualidades Laborales y de Sociedades de Seguro y Capitalización.

Estos títulos disfrutarán de la exención de la Contribución General sobre la Renta en los incrementos no justificados de patrimonio y de la desgravación que sobre la reinversión de beneficios establece la Ley de 26 de diciembre de 1958.

El cargo de comisario lo ostentará provisionalmente, hasta su ratificación por la Junta de obligacionistas, don Nicolas Zorrilla Vicario.

Bilbao, abril de 1963.—2.069. Se solicitará la admisión de estas obli-

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05 MADRID 10

GACETA DE MADRID **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	1,50	ptas.				
Atrasado	3,00	ptas.				
Suscripción anual:						
España	450,00	ptas.				
Extranjero	750,00	ptas.				